



DEPARTAMENTO DE SALUD

LA HIGUERA, 15 ENE 2013

VISTOS:

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley.18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Modificada por la Ley 19.602 de 1999, Art. 53 letra A del Reglamento de la Ley 19.886, en uso de las facultades inherentes a mi cargo, y:

CONSIDERANDO:

La necesidad de limpiar la fosa séptica de la posta de la localidad de Chungungo.

Que la adquisición no supera las 3 UTM.

Las cotizaciones presentadas por los proveedores.

DECRETO EXENTO N° 0112

Autorízase la emisión de OC mediante el sistema de Trato Directo, por la limpieza de la fosa séptica de la posta de la localidad de Chungungo, al proveedor "MARIO ARQUEROS COLLADO".

Impútese el Gasto al Presupuesto del Departamento de Salud 2013, Subtítulo 22 ítem 08, asignación 001, denominado "SERVICIOS DE ASEO".

ANOTESE REGISTRESE, NOTIFIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHIVESE.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
ALCALDE

Distribución:

- Correlativo Depto. De Salud 043/15-01
 - Adquisiciones Salud
 - Finanzas Salud
 - Secretaria Municipal
- YGO/MPB/LOW/zam